

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CACMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El trámite consiste en informar, atender y/o asesorar a turistas nacionales y extranjeros sobre la cultura e historia de la capital y sus principales sitios turísticos, a través de:</p> <p>Guianza de Recorridos en Zonas de Interés Turístico Urbanos y Rurales del DMQ: Consiste en proporcionar asistencia a turistas nacionales o extranjeros de manera presencial o virtual en diferentes idiomas (español, inglés, francés, entre otros) en los principales lugares de interés turístico.</p> <p>Leyendas Teatralizadas</p> <p>Se realizan representaciones escénicas basadas en las principales leyendas de Quito, adaptando los personajes principales para transmitir la esencia de la historia y promover la cultura y las tradiciones quiteñas.</p> <p>Es necesario enviar la solicitud con al menos 48 horas de anticipación. Esta solicitud contendrá obligatoriamente la siguiente información: lista de participantes, nombres y apellidos completos, número de contacto y correo electrónico de la persona con quien se realizará las coordinaciones.</p> <p>Nota. De existir costo para el ingreso a museos y demás sitios turísticos en los cuales se solicite la presencia del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito estará a cargo del solicitante.</p>
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a todos los turistas nacionales y/o extranjeros que visitan el Distrito Metropolitano de Quito y que requieran de información y/o asesoría en temas culturales, historia o sitios turísticos de la capital.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información Turística

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud del trámite digitalizado y firmado cumpliendo con los parámetros establecidos en la descripción

¿Cómo hago el trámite?

Correo Electrónico

1. Elaborar el correo electrónico y remitir a la siguiente dirección cacmq@quito.gob.ec, el mismo que deberá contar con el requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos.
2. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

En Línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener se debe realizar el registro de usuario como persona jurídica pública o privada, según sea el caso.
3. Ingresar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Llenar el formulario en línea donde se registra el requerimiento.
5. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

Presencial

1. Completar el formato de requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos.
2. Se revisa la información presentada, en el caso de requerir subsanación por parte del administrado se informa al correo electrónico.
3. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo Electrónico

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

En línea

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Presencial

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30 en el Cuartel General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito Av. Simón Bolívar S/N y Bautista Aguirre.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito](#)
- Libro Cuarto. Art. Artículo IV.8.31 literal e).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Manuel Patricio Toasa Marca, Ventanilla

Correo Electrónico: manuel.toasa@quito.gob.ec

Teléfono: 023730980 ext. 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	137
2025	10	0	153
2025	09	0	135
2025	08	0	148
2025	06	0	140
2025	05	0	141
2025	04	0	108
2025	02	0	99
2025	01	0	7
2024	10	0	26
2024	09	0	13
2024	08	0	32
2024	07	0	21
2024	03	0	111